



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1.362/99.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-Contaduría General.-

S/Contratación de los profesionales PASCUAL ALBERTO TORGA, LILIANA CRISTINA GALAN y ELSA IRENE VARSINO, para desempeñar funciones inherentes a la Administración Financiera del Sector Provincial con el Nacional, en el marco de la Ley N° 24.156.-

DICTAMEN N° 588/99.-

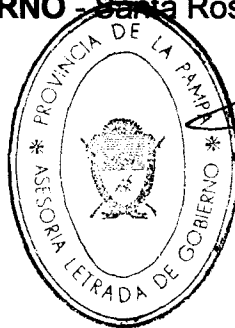
Señor Sub-Contador General:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 41/42.

Sin perjuicio de ello, se deberán invertir las cláusulas Tercera por Segunda y viceversa en el Contrato.-

Por lo expuesto, el referido proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 9 de junio de 1999.-
JRS.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa